



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia del Poder Judicial**

Nº 230-2007-P-PJ

Lima, 11 de Octubre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se compromete a transferir, hasta por la suma de Quinientos Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 500 000.00) a favor del Poder Judicial, con la finalidad de adquirir el terreno para la ejecución del Proyecto de Inversión "Local para la Corte Superior de Justicia de Moquegua"; con código SNIP 1915 y que se encuentra en calidad de viable;

Que, a fin de posibilitar la utilización de dichos recursos en el transcurso del presente año, es necesario autorizar su incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2007;

Que, de acuerdo a lo previsto por artículo 42º numeral 42.1 de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 4º del Anexo 1 Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional, de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuetaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, es pertinente autorizar la incorporación de dichos recursos en el Presupuesto Institucional;

Con el informe favorable de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto y con la visación de la Gerencia General;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 004 Poder Judicial para el Año Fiscal 2007, hasta por la suma de **QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.500 000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	(En Nuevos Soles)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
3.0.0 TRANSFERENCIAS	500 000





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

Resolución Administrativa De La Presidencia del Poder Judicial

Nº 230 -2007-P-PJ

3.1.0	TRANSFERENCIAS	500 000
3.1.2	Internas del Sector Público	500 000
3.1.2.045	Transferencias Gobiernos Locales	500 000

TOTAL INGRESOS	500 000
-----------------------	----------------

EGRESOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
 UNIDAD EJECUTORA : 001 GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
 FUNCION : 02 JUSTICIA
 PROGRAMA : 002 JUSTICIA
 SUBPROGRAMA : 0002 ADMINISTRACION DE JUSTICIA
 ACTIVIDAD : 1 000635 PROCESOS JUDICIALES DE LAS
 CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

6 GASTOS DE CAPITAL	500 000
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	500 000

TOTAL EGRESOS	500 000
----------------------	----------------

Artículo 2º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia
**Resolución Administrativa De La
Presidencia del Poder Judicial**

Nº 230-2007-P-PJ

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese,




FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial

